OBSERVACIONES MICROSITIO WEB

1. **Con relación al video o material audiovisual:** que aparece en el micrositio, se requiere conocer el mecanismo de actualización de este tipo de material (frecuencias y cantidades).

2. **Definición de Salud Ambiental:** Consideramos sea cambiada por otra con menos lenguaje técnico, como la siguiente: Salud ambiental, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es "aquella disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores sociales y psico-sociales, ambientales, físicos; químicos y biológicos"; se ocupa de evaluar, controlar y corregir los factores que inciden negativamente en la salud de las personas.

3. **Principales Acciones de la Salud Ambiental:** Esto debe ser cambiado por **Principales Acciones del Consejo Territorial de Salud Ambiental – Cotsa;** y esta línea de tiempo debe colocarse después que se explique que es el Cotsa.

4. **En la línea de tiempo:**
 a. Con base en la información sobre elaboración de Líneas de Tiempo, debe tenerse en cuenta: “Si la línea de tiempo es horizontal, los hitos o sucesos comienzan a trazarse de izquierda a derecha. Si es una línea vertical, de arriba hacia abajo”; por lo tanto, se solicita realizar el cambio.
 b. Adriana revisar cada uno de los años de la Línea de Tiempo con base en la información enviada para mirar si el abordaje esta completo, teniendo en cuenta el número de caracteres empleados en la descripción realizada por comunicaciones de la Alcaldía.

5. **Diagrama de conformación del Cotsa:**
 a. Con relación al diagrama de conformación del Cotsa, se considera que este debe ir después de la descripción del Cotsa, antes de la Línea de Tiempo.
 b. Con relación a la información consignada en cada una de las mesas, se considera pertinente realizar los siguientes cambios:
 - *Haz clic e infórmate de la labor de cada una de las mesas.* Los nombres de cada una de las mesas colocadas en las imágenes deben coincidir con los que aparecen en la descripción del mismo. Para mayor claridad se dan a conocer los nombres actuales de las correspondientes mesas:
 1. Mesa Técnica Agua y Saneamiento básico
 2. Mesa Técnica Aire y Salud
 3. Mesa Técnica Seguridad Química y Residuos Peligrosos
 4. Mesa Técnica Zoonosis y ETV - Enfermedades Transmitidas por Vectores
 5. Comité Distrital "Entornos para la Vida"

- Dentro de la descripción de cada una de las mesas, es importante colocar los nombres completos de cada uno de los organismos que las componen y corregir los errores de ortografía
- Colocar el propósito de cada una de las mesas (Adry buscar en el Decreto del Cotsa)
- Mejorar la edición y presentación de las tablas para que al presentarlas se observe mayor armonía y diseño.
- En las tablas hay que especificar que las Dimensiones y Metas corresponden a las incluidas en el Plan de Desarrollo de Cali 2020 – 2023 para el Cotsa.

6. **En la descripción del Cotsa:** En este apartado debe colocarse antes de CONASA: Comisión Técnica Nacional Intersectorial de Salud Ambiental – CONASA.

7. https://drive.google.com/file/d/1Oleo95SQrSmMOTEEcoOLe6wBq7Wmmyrj/view?ts=63e6ab59